



**Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

Orden del día

Segunda sesión ordinaria

26 de marzo de 2010

13:00 horas

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Asuntos generales.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del veintidós de febrero de dos mil diez, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (comedor ejecutivo) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado como su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio IEDF-SECG/0321/10 del diecinueve de febrero del año en curso.

Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité	Lic. Jesús Tello Jiménez
La secretaria técnica del Comité	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

VOCALES

El representante de la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa	Lic. Arturo Barrera Montes
El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. José Luis García Torres Pineda
El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	Lic. Oliver Juárez Cervantes
El representante de la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Gustavo Cerecedo Diego
La representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Margarita Vargas Gómez

ASESORES

El representante del contralor general	Lic. Pedro López Gómez
El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Lic. José Rico Espinosa

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del veintidós de febrero de dos mil diez, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (comedor ejecutivo) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado como su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio IEDF-SSG/0321/10 del diecinueve de febrero del año en curso.

Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité Lic. Jesús Tello Jiménez
La secretaria técnica del Comité Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

VOCALES

El representante de la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa Lic. Arturo Barrera Montes
El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Lic. José Luis García Torres Pineda
El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia Lic. Oliver Juárez Cervantes
El representante de la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral Lic. Gustavo Cerecedo Diego
La representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas Lic. Margarita Vargas Gómez

ASESORES

El representante del contralor general Lic. Pedro López Gómez
El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Lic. José Rico Espinosa

medi.

E
X
P
A

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, con base en el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del IEDF, el Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, declaró abierta la sesión y enseguida solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Orden del día

1.- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de enero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2.- Seguimiento de acuerdos del 4 de noviembre de 2009 al 22 de febrero de 2010.

3.- Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Conteos dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009. Memoria, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4.- Asuntos generales.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día. Consultó si alguien tenía observaciones al orden del día y al no haber alguna, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, solicitó votar en forma económica el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación, pidió la anuencia del representante del presidente del Comité para solicitar la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó que realizara la consulta. La secretaria técnica solicitó votar en forma económica la dispensa de la lectura de toda la documentación en virtud de haber sido distribuida con anticipación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A petición del representante del presidente, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, dio cuenta del primer asunto del orden del día, la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de enero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración la minuta de la primera sesión extraordinaria.

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized signature and smaller initials 'B', 'Y', and 'A'.

La Lic. Margarita Vargas Gómez, representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas, observó que en la firma del final de la minuta se debía cambiar el nombre del representante de la Dirección de Organización y Geografía Electoral, poniendo el de la licenciada Margarita Ramírez Olguín, que fue quien estuvo, y lo mismo debía hacerse en el caso del representante del secretario administrativo, donde correspondía poner el nombre del licenciado Iván Díaz de León, y también en el del representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que debía llevar el nombre de su titular, el licenciado José Rico Espinosa.

El Lic. Pedro López Gómez, representante del contralor general, señaló que entregaría a la Secretaría dos observaciones de forma para que fueran tomadas en cuenta.

El Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, manifestó que se hacía eco de lo manifestado por los anteriores representantes y que entregaba a la Secretaría unas propuestas de forma, para que se incorporaran al documento si se lo consideraba pertinente.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, preguntó si había algún otro comentario, y al no presentarse ninguno, solicitó a la secretaria del Comité tomar la votación correspondiente del primer asunto del orden del día.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica a los miembros del Comité si se aprobaba el proyecto de minuta de la primera sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de enero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones vertidas sobre la mesa, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

A petición del representante del presidente, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, dio cuenta del segundo asunto del orden del día, Seguimiento de acuerdos del 4 de noviembre de 2009 al 22 de febrero de 2010.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a la consideración de los integrantes del Comité el proyecto presentado.

El Lic. José Rico Espinosa, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, presentó una observación en el sentido de que en las publicaciones enlistadas en las páginas 2, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 15 y 16 se eliminara o replanteara el texto donde se dice que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión. Esta solicitud de modificación la sustentó en el hecho de que, dijo, prácticamente todas las publicaciones o todos los documentos que ahí se enlistaban ya estaban impresas y contaban con el ISBN que fue oportunamente solicitado por el área, de

manera que valdría la pena considerar no plantearlo en sentido futuro, sino como un hecho ya consumado.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, preguntó si había alguna otra observación, y al no presentarse ninguna, manifestó que se daba por presentado el seguimiento de acuerdos del 4 de noviembre de 2009 al 22 de febrero de 2010, con las observaciones presentadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos. A continuación, pidió a la secretaria que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, leyó el tercer asunto del orden del día: el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Conteos Dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009, Memoria, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración el dictamen de la publicación señalada en el tercer punto del orden del día.

El Lic. Pedro López Gómez, representante del contralor general, agradeció que algunas observaciones previas presentadas por la Contraloría General a la Secretaría del Comité hubieran sido plasmadas en el documento final. También consideró importante que se le hubieran dado en el directorio los créditos correspondientes al Comité, al COREPRE, como responsable, porque si bien es cierto que la aparición del directorio de un comité especial no está plasmada en la normatividad, es verdad que este comité debía llevarse todos los créditos correspondientes.

El Lic. Oliver Juárez Cervantes, representante del titular de la Unidad de Comunicación Social, comentó que recientemente se había hecho el cambio de los representantes propietario y suplente del Partido Nueva Alianza, y ello debería reflejarse en el documento.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, expresó que, si bien los nuevos representantes del Partido Nueva Alianza no habían tomado todavía protesta ante el Consejo General, ya las acreditaciones habían surtido sus efectos.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, preguntó si había alguna otra observación, y al no presentarse ninguna, solicitó a la secretaria tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobaba el dictamen de la publicación: Conteos dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009.



Memoria, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se aprobó por unanimidad.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, leyó el cuarto asunto del Orden del Día: Asuntos generales.

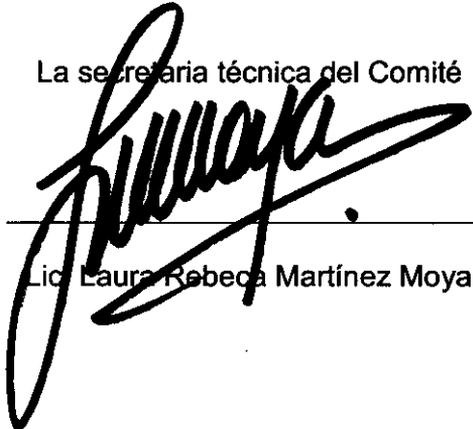
El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, invitó a los integrantes del Comité a presentar los puntos que tuvieran para tratar, si ese fuera el caso. Al no haber, solicitó a la Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del día, quien informó que se habían agotado los asuntos del Orden del día.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, dio por concluida la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a las diecisiete horas con veintitrés minutos del veintidós de febrero de dos mil diez.

El representante del presidente
del Comité

La secretaria técnica del Comité

Lic. Jesús Tello Jiménez

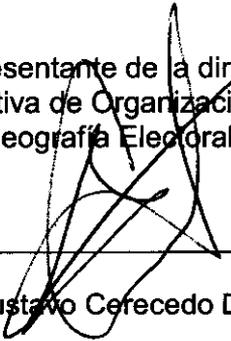


Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

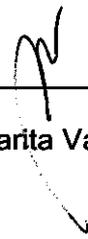
LOS VOCALES

El representante de la directora
ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral

La representante del director
ejecutivo de Asociaciones Políticas



Lic. Gustavo Cerecedo Diego



Lic. Margarita Vargas Gómez

El representante de la directora
ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Lic. José Luis García Torres
Pineda

El representante del titular de la
Unidad Técnica de Comunicación
Social y Transparencia

Lic. Oliver Juárez Cervantes

El representante de la encargada
del despacho de la Secretaría
Administrativa

Lic. Arturo Barrera Montes

LOS ASESORES

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Lic. Lic. José Rico Espinosa

El representante del contralor
general

Lic. Pedro López Gómez

Las firmas corresponden a la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el veintidós de febrero de dos mil diez.

ANEXO

OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL 26 DE MARZO DE 2010.

Pto	DOCUMENTO	LOCALIZACIÓN	DICE	SUGERENCIA
1	Minuta (22 / FEB / 10)	Página 1	"... oficio IEDF-SSG/0321/10 ..."	Los oficios emitidos por la Secretaría Ejecutiva generalmente se identifican con la clave IEDF-SECG/000/10, por lo que se sugiere verificar la debida referencia del oficio de designación del representante del Secretario Ejecutivo.
1	Minuta	Página 1	"La representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ..."	Al haber asistido a la sesión el Lic. José Luis García Torres Pineda, se debe referir en masculino la expresión "representante": "El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ..."
1	Minuta	Página 1	"El representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas ..."	Al haber asistido a la sesión la Lic. Margarita Vargas Gómez, se debe referir en femenino la expresión "representante": "La representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas ..."
1	Minuta	Página 1	"El representante del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos"	Asistió a la sesión el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y no un representante, lo que se debe corregir en la Minuta. Por otra parte, no se aprecia completa la letra "d" de la palabra "Unidad", por lo que tal parece que dice "Unida".
1	Minuta	Página 3	"La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica a los miembros del Comité, consultó en votación económica a los miembros d del Comité ..."	Se considera conveniente suprimir la primera mención que se hace de la palabra "Comité", a efecto de no ser reiterativos en su mención dentro del párrafo. "La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica, consultó en votación económica a los miembros d

A N E X O

OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL 26 DE MARZO DE 2010.

Pto	DOCUMENTO	LOCALIZACIÓN	DICE	SUGERENCIA
1	Minuta	Página 3	"El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la <u>secretaria</u> dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día."	Se sugiere hacer mención de manera completa del cargo de secretaria técnica, evitando la mención únicamente del sustantivo secretaria. "El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con e
1	Minuta	Página 5	"Al no haber, solicitó a la Lic. Laura R. Martínez Moya, ..."	Conforme a la versión estenográfica de la sesión y toda vez que la idea del enunciado que se cita, parece estar incompleta, se propone la redacción siguiente: "Al no haber ningún asunto general a tratar , solicitó a la Lic. Laura R. Martínez Moya, ..."
1	Minuta	Todas las páginas	(Se omite numeración)	Por cuestión de orden, se propone numerar todas las hojas de la minuta.



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PUBLICACIÓN: ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES LOCALES 2009. PARTICIPACIÓN ELECTORAL, EDITADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

CONSIDERANDO:

1. Que el diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme a sus artículos transitorios primero y tercero, respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abroga el Código Electoral del Distrito Federal publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el mismo medio oficial.
2. Que de acuerdo con el Artículo 95, fracciones I, inciso a) y XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, procedimientos y demás normatividad para asegurar el buen funcionamiento del Instituto, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
3. Que mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Que según el numeral 1 de los Lineamientos mencionados, éstos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.
5. Que conforme al numeral 14 de los mencionados lineamientos se establece que el directorio que se incluya guardará relación con la instancia que aprueba el contenido y que en este caso es la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
6. Que el siete de marzo de dos mil ocho el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Manual de Identidad Gráfica del Instituto actualizado conforme al Código Electoral, vigente mediante acuerdo ACU-014-08 y, en consecuencia, es de uso obligatorio a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.
7. Que el doce de enero de dos mil nueve el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó modificar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto mediante acuerdo ACU-004-09 y determinó que es una guía para orientar la



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

aplicación de los elementos que conforman la identidad gráfica del Instituto, a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.

8. Que en el numeral 5.1.6 Usos correctos del citado Manual se establece el uso de logotipos conmemorativos cuya vigencia quedará circunscrita según el motivo de su creación, y en consecuencia, establecerá sus usos para diversas especificaciones, debiendo incluir entre otras cosas los elementos mínimos que su composición señalan en el mencionado Manual.
9. Que en dos mil nueve el Indautor informó mediante oficio del siete de septiembre de ese año a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que el procedimiento de asignación del número ISBN se modificó conforme a lo siguiente: se tramita vía Internet, la entrega se demora de tres a cinco días, no se puede cancelar ningún número, se debe evitar modificación en las comprobaciones y se debe comprobar el número de forma inmediata.
10. Que derivado del numeral anterior el número ISBN de las publicaciones deberá tramitarse ante el Indautor cuando la publicación se encuentre en proceso de impresión con la finalidad de tener certeza en los datos de la publicación para asegurar la comprobación adecuada del mencionado número.
11. Que el numeral 34 de los Lineamientos mencionados, establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los lineamientos en materia editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.
12. Que el numeral 40, fracción IV, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.
13. Que el numeral 40, fracción VII, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial analizar y resolver sobre aquellos asuntos o proyectos que presenten problemas en su ejecución o cumplimiento.
14. Que el numeral 8, fracción VIII, del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdo que serán analizados en las sesiones.



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Acuerdo ACU-146-02 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del trece de diciembre de dos mil dos, y los numerales 1, 16, 34 y 40 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del numeral 8 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO
ACU-O-02-2010

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral

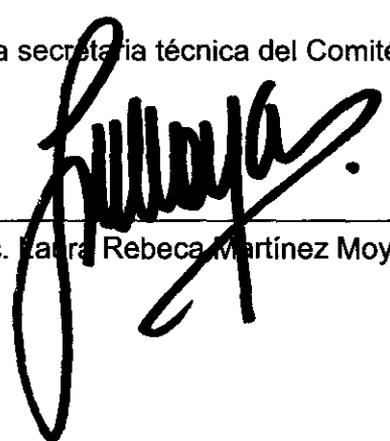
SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité comunique el presente acuerdo, junto con sus dictámenes, a todos los integrantes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil diez, firmando al calce los integrantes de este Comité.

El representante del presidente del
Comité

Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez

La secretaria técnica del Comité



Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

b
ud



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

LOS VOCALES

La representante de la directora
ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

La directora ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral

Lic. Delia Guadalupe del Toro López

El representante del director
ejecutivo de Asociaciones Políticas

Lic. Erick Rodríguez de la Gala

El representante del titular de la
Unidad Técnica de Comunicación
Social y Transparencia

Lic. Oliver Juárez Cervantes

Las firmas corresponden a la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diez.

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Nombre del documento a publicar:</u></p> <p><i>Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral</i></p>
<p><u>Uso del Directorio:</u></p> <p>Cumple lo establecido en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, capítulo II, sección tercera, numeral 11 que a la letra dice: "El directorio del Consejo general estará conformado por el nombre de todos los integrantes del Consejo General del IEDF: consejero presidente, consejeros electorales, representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos y secretario ejecutivo", y numeral 14 inciso b) que a la letra dice: "Cuando el contenido de la publicación lo haya aprobado una Comisión del Consejo general, se incluirá el directorio de la Comisión respectiva".</p> <p>Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutive primero que a la letra dice: "Se aprueba que en todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya el directorio de su Consejo General, salvo en aquellas que establece el Numeral 15 de los Lineamientos Editoriales del Instituto".</p>
<p><u>Uso del logotipo institucional:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que establece que: "El logotipo institucional se empleará de acuerdo con lo establecido en el <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>".</p> <p>Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutive primero que a la letra dice: "Se recomienda a todas las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal utilizar el Logotipo Institucional en las portadas de las publicaciones institucionales".</p>

8

✓

g

2

ful

ELEMENTOS A EVALUAR

Página legal:

Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 18 que establece: "De acuerdo con lo anterior, las publicaciones deberán contener, por lo que hace a la página legal, los datos siguientes:

- I. El Directorio conforme a lo señalado en los presentes lineamientos;
- II. La expresión "Derechos Reservados" o su abreviatura "D.R.", seguida del nombre completo del IEDF y el área responsable de la publicación;
- III. El año de edición, así como de reedición o de reimpresión;
- IV. El Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN), en publicaciones únicas; (ver observaciones)
- X. la leyenda: "Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta";
- XI. La expresión: "Impreso y hecho en México";
- XIII la mención del personal que participó en la edición de la obra"

Las anteriores fracciones son las que aplican para esta obra.

Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo, que a la letra dice: "Se aprueba que en la página legal de todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, al incluir la mención del personal que participó en la edición de la obra, se agregue el cargo que ocupa en el Instituto".

Colofón:

Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 20 que establece: "En cuanto al colofón, deberán anotarse en el mismo:

- I. El mes y el año de impresión de la obra;
- II. La razón social de la imprenta y su domicilio (ver observaciones)
- III. La fuente tipográfica y el tipo de papel utilizados;
- IV. El tiro, y
- V. El nombre del responsable del cuidado de la edición"

Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero que a la letra dice: "Se aprueba que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratada por el Instituto y que cuando el cuidado de la edición esté a cargo del personal del Instituto se deberá anotar el cargo institucional que ocupa".

b
/

f

2
and

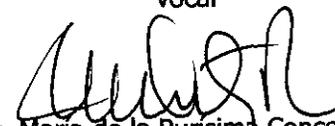
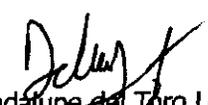
ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Uso del estilo editorial institucional:</u></p> <p>No se evaluará este punto debido a que se presenta un dummy. (ver observaciones)</p>
<p><u>Uso de características técnicas de producción:</u></p> <p>En virtud de que aún no se ha aprobado el Manual del Proceso Técnico de Producción Editorial del IEDF por parte del Comité, no procede evaluar este punto.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p> <p>Se presenta ante el Comité un dummy del libro con texto, gráficas, fotografías, mapas y tablas simulados, con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales.</p> <p>Lo anterior, debido a que la Dirección de Materiales y Servicios Generales solicita a las áreas requirentes de los servicios editoriales que presenten el dictamen del proyecto editorial aprobado por el Comité Técnico Editorial, para iniciar el procedimiento de adjudicación.</p> <p>El área editora se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, realizar las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión. • Incluir la razón social de la imprenta y su domicilio, una vez que se realice el procedimiento de adjudicación por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. • Aplicar el Manual de Estilo Editorial del Instituto en el cuerpo del texto de la publicación. <p>También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el 27 de mayo de 2003.</p> <p>Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.</p>

B




2



VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDE	
<p>Presidente</p> <p>Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez Representante del presidente</p>	<p>Secretaría técnica</p>  <p>Lic. Laura Susana Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>
<p>Vocal</p>  <p>Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles Representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. Delia Guadalupe del Toro López Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</p>
<p>Vocal</p>  <p>Lic. Erick Rodríguez de la Gala Representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. Oliver Juárez Cervantes Representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia</p>

Fecha: 26 de marzo de 2010

Tipo de sesión: Ordinaria